



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



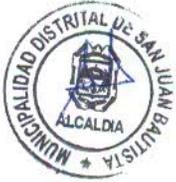
"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153-2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 06 de mayo de 2022.

VISTOS:

El Informe de Gerencia Municipal N° 166-2022-MDSJB/AYAC, suscrito por el Abog. Nino Medrano Gutiérrez- Gerente Municipal; Informe N° 181-2022-MDSJB-GIDU/AMO, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano; Dictamen de Comisión N°019-2022-MDSJB-CRAET, suscrito por la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos; y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 132-2022-MDSJB/ALC, de fecha 18 de abril del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO DE LAS AMÉRICAS ZONA I, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" - I ETAPA. CUI N° 2420842 por el monto de S/. 11'203,584.66 soles, para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con plazo de ejecución de 10 meses (300 días calendario);



Que, mediante el Informe de Gerencia Municipal N°166-2022-MDSJB/AYA, de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por el Abog. Nino Medrano Gutiérrez Gerente Municipal, recomienda la aprobación con acto resolutivo el expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO DE LAS AMÉRICAS ZONA I, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" - I ETAPA. CUI N° 2420842 por el monto de S/. 5, 233,630.86 soles;

Que, con Informe N° 181-2022-MDSJB-GIP/AMO, de fecha 05 de mayo del 2022, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO DE LAS AMÉRICAS ZONA I, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" - I ETAPA. CUI N° 2420842 por el monto de S/. 5'233,630.86 soles, para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con plazo de ejecución de 06 meses (180 días calendario), bajo el siguiente detalle:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

MANO DE OBRA	1,551,342.70
MATERIALES	2,687,427.50
EQUIPOS	225,234.87
SUB CONTRATOS	11,000.00
COSTO DIRECTO (C.D.)	4,475,005.07
GASTOS GENERALES G.G. (10.00 % C.D.)	447,500.51
GASTOS DE SUPERVISION (5.00%)	246,125.28
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	65,000.00
COSTO TOTAL	5,233,630.86



Que, mediante el Dictamen de Comisión N° 019-2022-MDSJB-CRAET, de fecha 18 de abril del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO DE LAS AMÉRICAS ZONA I, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" - I ETAPA. CUI N° 2420842 por el monto de S/. 5'233,630.86 soles, para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con plazo de ejecución de 06 meses (180 días calendario);

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO DE LAS AMÉRICAS ZONA I, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" - I ETAPA. CUI N° 2420842 por el monto de S/. 5'233,630.86 soles, para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con plazo de ejecución de 06 meses (180 días calendario), bajo el siguiente detalle:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

MANO DE OBRA	1,551,342.70
MATERIALES	2,687,427.50
EQUIPOS	225,234.87
SUB CONTRATOS	11,000.00
COSTO DIRECTO (C.D.)	4,475,005.07
GASTOS GENERALES G.G. (10.00 % C.D.)	447,500.51
GASTOS DE SUPERVISION (5.00%)	246,125.28
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	65,000.00
COSTO TOTAL	5,233,630.86





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y demás órganos estructurados bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

